

## **PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 030 - 2023** **COORDINADOR BIM**

### **INTENDENCIA NACIONAL DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES**

#### **I. ASPECTOS GENERALES:**

El proceso de selección de personal se rige de acuerdo con las [Bases para los procesos de selección de personal D.L. N°1057-CAS](#) vigentes en la fecha de publicación de la presente convocatoria.

##### **1.1 Lugar de ejecución del proceso:**

Todas las etapas del proceso de selección se ejecutarán de manera virtual de acuerdo con las fechas establecidas en el cronograma.

#### **II. ASPECTOS ESPECIFICOS:**

##### **2.1 Objeto de la convocatoria:**

Contratar los servicios de UN (1) COORDINADOR BIM para Responsable de liderar y coordinar la implementación BIM en la elaboración del Expedientes Técnicos de Obra de los proyectos de inversiones de la SUNAT, así como revisar y/o hacer seguimiento de los Expedientes Técnicos de Obra desarrollados en base a la metodología BIM (Building Information Modelling), verificando los aspectos técnicos y normativos necesarios para su ejecución, formulando las observaciones y/o recomendaciones que fueran necesarias para la aprobación del modelo y los expedientes técnicos.

##### **2.2 Unidad orgánica solicitante:**

8I2000 - GERENCIA DE DISEÑO DE INVERSIONES

##### **2.3 Dependencia encargada de realizar el proceso de selección:**

8A1400 - División de Incorporación y Administración de Personal – INRH (DIAP).

#### **III. FUNCIONES A DESARROLLAR:**

1. Participar como miembro del equipo proyectista o revisor o de seguimiento en la elaboración de los Expedientes Técnicos de Obra de los proyectos de inversión y/o inversiones que no constituyen proyectos de inversión (IOARR) viables, bajo cualquier modalidad de ejecución, relacionados con la ejecución de infraestructura bajo la metodología BIM, como parte del equipo proyectista, revisor o de seguimiento en su especialidad y brindar la conformidad técnica respectiva, en el ámbito de su especialidad.
2. Participar en la elaboración de especificaciones técnicas y/o términos de referencia necesarios para el desarrollo de los Expedientes técnicos y/o documentos equivalentes de los proyectos de inversión o inversiones que no constituyen proyectos de inversión (IOARR) relacionados a infraestructura de la SUNAT, en el ámbito de su especialidad.
3. Monitorear el proceso de elaboración de Expedientes Técnicos, verificando que los consultores cumplan las exigencias requeridas bajo la Metodología BIM.
4. Suscribir actas de conformidad de los Expedientes Técnicos de Obra elaborados bajo la metodología BIM, verificando el cumplimiento de los requisitos mínimos según documentos normativos, en el ámbito de su especialidad.
5. Informar oportunamente al Coordinador Técnico y/o Jefe de Proyecto, de ser el caso, sobre cualquier modificación, incongruencias o factor que pueda generar la alteración de los alcances establecidos en los proyectos a su cargo.
6. Participar en la elaboración de disposiciones normativas en las materias relacionadas con su especialidad para la implementación de la metodología BIM en la ejecución de proyectos de infraestructura de la SUNAT.
7. Participar como miembro de comités especiales.

8. Coordinar los aspectos técnicos relacionados al BIM con todos los equipos involucrados durante la elaboración de un expediente (Software, versiones, herramientas, contenidos, estándares, requerimientos) y lo relacionado a interfaces, transferencia de datos, gestión de información y cooperación.
9. Verificación de las interferencias dentro del Modelo BIM, de manera previa a su presentación en las reuniones generales (Reunión ICE) y liderar las reuniones generales (Reunión ICE) y reuniones de coordinación de especialidades que requiera su participación. Generar informes de las reuniones de coordinación y Sesiones ICE.
10. Facilitar el trabajo colaborativo entre los involucrados y supervisar el Entorno Común de Datos (ECD) BIM 360 docs
11. Seguimiento permanente al estado de implementación de BIM en la GDI, en base al plan de implementación BIM de la Entidad.
12. Participar en la administración y control de los depositarios documentarios y plataformas colaborativas para la gestión de los expedientes técnicos de proyectos de infraestructura.
13. Realizar charlas de socialización con respecto a los avances de los proyectos y/o capacitación en el manejo de software al personal del equipo profesional de la Gerencia de Diseño de Inversiones.
14. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

#### IV. CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO:

##### 4.1 Condición Atípica:

Debe realizar viajes al interior del país

##### 4.2 Periodicidad:

Temporal: Viajes eventuales para coordinación y evaluación del proceso de elaboración de los Expedientes técnicos de obra correspondientes a su especialidad.

#### V. REQUISITOS DEL PERFIL DE PUESTO:

DETALLE	REQUISITOS	REGISTRAR EN "REGISTRO DE HOJA DE VIDA"
<b>Formación Académica</b>	Titulado Universitario en Arquitectura, o Titulado Universitario en Ingeniería Civil	Sección 3 "Formación Académica"
<b>Colegiatura</b>	Colegiatura y habilitación profesional vigente	Sección 1 "Información Personal"
<b>Conocimientos Técnicos</b>	Conocimiento en: - Normas peruanas e internacionales relativas a su especialidad - Metodología Building Information Modelling (BIM) - ISO 19650 - Reglamento Nacional de Edificaciones - Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento - Conocimiento de la Guía Nacional BIM - Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - INVIERTE.PE	Declaración Jurada de Postulación
<b>Cursos o Programas de Especialización</b>	- Curso en BIM Management y/o Curso en BIM Manager con una duración mínima de 20 horas (no acumulables) - Curso de especialización en software de modelamiento BIM (Revit o similar) con una duración mínima de 40 horas (no acumulables)	Sección 4 "Cursos o Programas de Especialización"
<b>Conocimientos de Ofimática e Idiomas / Dialectos</b>	- Microsoft Power Point Nivel Intermedio. - Microsoft Excel Nivel Intermedio. - Microsoft Word Nivel Intermedio.	Sección 6 "Conocimientos de Ofimática e Idiomas/ Dialectos"

DETALLE	REQUISITOS	REGISTRAR EN "REGISTRO DE HOJA DE VIDA"
<b>Experiencia (1)</b>	<p><u>GENERAL:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ocho (08) años.</li> </ul> <p><u>ESPECÍFICA (INCLUIDA EN LA EXPERIENCIA GENERAL):</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- A. Especifica (Incluida en la experiencia general):                      Seis (06) años en puestos y/o funciones como Analista BIM y/o Ingeniero Arquitecto BIM y/o Líder BIM y/o Coordinador BIM y/o BIM Manager y/o Supervisor BIM y/o Especialista BIM en la elaboración de expedientes técnicos del sector público y/o privado.</li> <li>- B. En el nivel mínimo del puesto (Incluida en el punto A):                      Seis (06) años como Especialista.</li> </ul>	<p>Sección 7 "Experiencia"</p>
<b>Habilidades o competencias</b>	Trabajo colaborativo, motivación por el resultado, pasión por el servicio.	Se evaluará en la entrevista

(1) De acuerdo con lo señalado en las Bases del proceso de selección, el postulante es responsable de la información consignada en el Formato Único de Postulación, el cual tiene carácter de declaración jurada y debe encontrarse sustentado con los documentos que adjunte, caso contrario, dicha información se considera no válida. Asimismo, se indica que el tiempo de experiencia laboral se contabiliza desde la fecha de egreso de la formación

## VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Los factores de evaluación del proceso de selección tienen un puntaje mínimo aprobatorio en escala vigesimal (20 puntos), distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO								
Verificación de Información Declarada (VID)	-	APTO (Cualitativo)									
Evaluación Curricular: El puntaje se asigna sobre la experiencia específica.	60.00%	13	20								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CRITERIO</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumple con el tiempo mínimo requerido.</td> <td>13.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Tiene como mínimo 2 años adicionales al tiempo requerido</td> <td>17.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Tiene como mínimo 4 años adicionales al tiempo requerido</td> <td>20.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>	CRITERIO	PUNTAJE	Cumple con el tiempo mínimo requerido.	13.00 puntos	Tiene como mínimo 2 años adicionales al tiempo requerido	17.00 puntos	Tiene como mínimo 4 años adicionales al tiempo requerido	20.00 puntos			
CRITERIO	PUNTAJE										
Cumple con el tiempo mínimo requerido.	13.00 puntos										
Tiene como mínimo 2 años adicionales al tiempo requerido	17.00 puntos										
Tiene como mínimo 4 años adicionales al tiempo requerido	20.00 puntos										
Evaluación de Integridad	-	RINDIO (Cualitativo)									
Entrevista	40.00%	13	20								
<b>PUNTAJE FINAL</b>	<b>100%</b>	<b>13</b>	<b>20</b>								

## VII. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar y modalidad de prestación del servicio</b>	Sedes o establecimientos donde opera la unidad orgánica solicitante. Modalidad de trabajo: Presencial.
<b>Duración del contrato</b>	Hasta el 31 de diciembre de 2023.
<b>Remuneración mensual</b>	S/ 10,500.00 (Diez Mil Quinientos Y 00/100 soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>Jornada Laboral</b>	40 horas semanales

## VIII. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

- Las publicaciones del proceso de selección de personal se realizan en el portal web <http://unete.sunat.gob.pe/>. La institución podrá realizar comunicaciones a través de los correos electrónicos declarados por los postulantes en su Formato Único de Postulación, siendo responsabilidad del postulante la verificación de los mismos.
- Es responsabilidad del postulante realizar el seguimiento permanente de las publicaciones y mantener habilitada la cuenta de correo electrónico consignada en su inscripción en el Formato Único de Postulación, así como, gestionar que las notificaciones electrónicas enviadas no sean consideradas como correo no deseado o SPAM
- El postulante debe contar con una conexión a internet estable para evitar inconvenientes durante el desarrollo de cada una de las etapas del proceso de selección
- El cronograma puede estar sujeto a variaciones que se publicarán oportunamente
- Las instrucciones de cada etapa serán publicadas con los resultados de la etapa anterior

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN	FECHAS
Publicación talentoperu.servir.gob.pe y unete.sunat.gob.pe	Del 19/06/2023 al 04/07/2023
Inscripción Virtual en unete.sunat.gob.pe	Del 26/06/2023 al 04/07/2023
Verificación de Información Declarada (VID)	05/07/2023
Publicación de Resultados de la VID	06/07/2023
Evaluación Curricular	Del 10/07/2023 al 12/07/2023
Publicación de Resultados de la Evaluación Curricular	18/07/2023
Evaluación de Integridad	21/07/2023
Publicación de Resultados de la Evaluación de Integridad	24/07/2023
Entrevista	Del 26/07/2023 al 01/08/2023
Publicación de Resultados Finales	02/08/2023
Suscripción de Contrato	Del 03/08/2023 al 09/08/2023
Inicio de Labores	10/08/2023

División de Incorporación y Administración de Personal – Supervisión 1  
Gerencia de Gestión del Empleo  
Intendencia Nacional de Recursos Humanos